EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVI | PRECIO DE SUSCRIPCION — En la Capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Viernes 21 de Octubre de 1898 — No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCION — En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 4.729

En el sitio más céntrico de la capital existe el antiguo PARADOR DE LA ESTRELLA habiéndose hecho grandes reformas para comodidad de los viajeros, desde hace ocho dias que se ha hecho cargo de dicho establecimiento

ANGELINO ARRANZ

Calle D. Sancho, núm. 8.—Palencia

Piso en renta

Barato, en sitic céntrico se cede uno.

Las llaves en la imprenta de El Diario Palentino.

SECCION EDITORIAL

En favor de los pueblos

La reunión de anoche

ANTECEDENTES

Si el año actual ha sido triste y angustioso para nuestra desgraciada peninsu'a, á consecuencia de las grandes calamidades que han caido sobre 'a misma, no cabe dudar que la provincia de Palencia figura entre las más castigadas en ese cúmulo de catástrofes que tantos perjuicios ha ocasionado á los pueblos.

Esencialmente agrícola nuestra región; sujetos los labradores al trabajo penoso que ocasiona las labores del campo; supeditado el producto de sus afanes á los cambios de la atmósfera y, por ende, á esos fenómenos meteorológicos que devastan en breves y terribles instantes la propiedad del patrono, matando el relativo bienestar del obrero, claro es que todas esas calamidades imprevistas, han de ocasionar en Castilla mayores perjuicios que en otras comarcas, considerando que nuestra principal riqueza consiste en la agricultura.

Preludió de lo que más tarde había de ocurrir en Palencia, fué el desolador pedrisco que descargó el dia 22 del último mes de Junio. Pueblos enteros vieron desaparecer sus cosechas bajo la furiosa descarga del granizo; los campos quedaron yermos; el viñedo sufrió enormes daños y las huertas vieron desaparecer la lozanía de todo cuanto en ellas cultivaran.

Terrible complemento de lo que dejamos expuesto, fué la espantosa catástrofe ocurrida el dia 1.° de Agosto último en varios pueblos de esta provincia, especialmente en los de Villamediana y Torquemada. Intensa y devastadora tromba de agua inundó por completo aquellas villas, detruyendo los albergues, arrebatando las cosechas y los ganados, y lo que es más triste, haciendo desaparecer del mundo de los vivos á muchas personas que encontraron su muerte entre la voragine de las aguas ó por efecto del desplome de los edificios.

La Junta de Socorros

Natural era que ante la magnitud de aquella catástrofe, que revestía los caracteres de verdadera hecatombe, se pusieran inmediatamente en relieve los sentimientos humanitarios de los palentinos.

Autoridades y Corporaciones elevaron expresivas y razonadas Exposiciones á S. M. la Reina y á su Gobierno responsable. Se formó inmediatamente una Junta provincial de auxilios, presidida por nuestro Rvdmo. Prelado; la Excma Diputación solicitó el apoyo de las demás Asambleas de España, así como el de todos los Ayuntamientos de la provincia, y con esto y el concurso particular pudo remediarse, aunque en muy pequeña parte, la afiictiva y precaria situación de los pueblos más perjudicados.

Recientes están en la memoria de todos los palentinos, los beneficiosos resultados que produjeron las activas gestiones practicadas por la Junta provincial de Socorros.

Con la recaudación hecha á favor de los pueblos de Villamediana y Torquemada, pudieron hacerse en los mismos las obras de mayor urgencia, tales como las de desescombro, saneamiento de aquellos lugares que podían ofrecer mayor peligro para el desarrollo de enfermedades infecciosas, y la de reedificación de varios edificios.

Pero estos recursos de que disponía la citada Junta, no eran suficientes á remediar siquiera fuese en una pequeña parte, los enormes daños que produjo en los pueblos de Villamediana y Torquemada, la espantosa inundación del día 1.º de Agosto último.

Era necesario, en vista de la magnitud de la catástrofe, que el Gobierno de S. M. acudiese en socorro de los pueblos damnificados.

Las 100.000 pesetas

Las activas é incesantes gestiones practicadas por nuestras autoridades, corporaciones y representantes en Cortes, dieron el resultado que era de esperar, teniendo en cuenta la angustiosa situación de los pueblos á que nos referimos.

Por Real orden de! Ministerio de la Gobernación, fecha 4 del actual, se concedió un crédito de 100.000 pesetas á esta provincia, con objeto de remediar en parte los daños sufridos en los pueblos de la misma, por efecto de los últimos temporsles.

Los lectores de El Diario, verían en su día, toda vez que la publicamos íntegra, la parte dispositiva de la citada Real orden.

En esta se dispone la constitución de una Junta provincial, presidida por el Sr. Gobernador civil, con facultades amplias, para hacer el reparto de la citada cantidad, entre los pueblos damnificados.

A cumplir con el espíritu de dicha Real orden, fueron dirigidas las reuniones celebradas ayer en el despacho de la autoridad gubernativa.

Primera reunión

Esta se celebró á las dos de la tarde, siendo preliminar de la que tuvo efecto á las siete de la noche y para la cual fueron convocados los Directores de la prensa local.

La primera de estas reuniones, estuvo constituida por la Junta provincial de Socorros que ha venido ejercitando su digna y humanitaria misión, desde que en Palencia se conocieron los enormes daños ocasionados por las inundaciones en los pueblos de Villamediana y Torquemada.

Como asesores de dicha Junta, asistieron los respectivos curas párrocos y alcaldes de dichas villas.

Puede decirse que en esta reunión, no se hizo otra cosa que cambiar impresiones respecto de los asuntos que habían de tratarse en la segunda ó sea en la que habría de constituirse, según lo dispuesto en la Real orden que dejamos citada.

Esto no obstante se tomó un acuerdo de importancia.

Sabido es que la inundación del dia 1.º de Agosto último, causó bastantes desperfectos en el edificio habilitado para escuela en Villamediana, deteriorando por completo el material de la misma.

En dicha Junta se acordó reponer inmediatamente todo el menaje de dicha escuela, para que de este modo no sufra interrupción la enseñanza en aquélla.

Por la noche

Constitución de la Junta

A las seis y media de la noche de ayer, acudió al despacho de nuestra autoridad gubernativa, la mayor parte de las personas que habían sido previamente convocadas.

Presidió la reunión el gobernador civil de esta provincia D Leovigildo Fernández de Velasco.

El excelentísimo señor general gobernador de esta provincia, excusó su asistencia por obligaciones ineludibles.

Asistieron al acto los Sres. D. Sergio Aparicio, en representación de Ilmo. Prelado de esta Diócesis; Presidente de la Excma. Diputación provincial, Magistrado Sr. Anaya como Delegado del Presidente de la Audiencia; Delegado de Hacienda, curas párrocos y alcaldes de Villamediana y Torquemada, Arquitecto provincial y Directores de los periódicos locales Sres. Cortés y Villabrille.

Abrió el acto la Presidencia, dándose lectura de la Real orden que dejamos citada, quedando constituída la Junta.

El señor gobernador civil explicó el objeto de la convocatoria

Proposición acertada

El Sr. Gobernador civil D. Leovigildo Fernández de Velasco, demostrando el interés que le inspiran los pueblos de Villamediana y Torquemada y deseoso de que encuentren á la mayor brevedad el alivio que demanda la angustiosa y precaria situación porque atraviesan, somete á la consideración de la Junta, lo que considera más beneficioso para las citadas villas y en lo que se relaciona con la cantidad concedida á esta provincia por el Gobierno de S. M.

Empieza demostrando su agradecimiento en nombre de la Junta provincial á todas las colectividades y personas que han venido y vienen prestando su concurso á la suscripción iniciada á favor de los pueblos de Villamediana y Torquemada. Dice que toda vez que la Real orden de 4 del actual, concede facultades á la Junta que se halla constituida, para hacer el reparto de las 100 000 pesetas, dentro de la equidad y de la justicia, procede estudiar el medio más adecuado al objete benéco que se persigue.

A este fin, el Sr. Fernández de Velasco expone lo que, á su juicio, conceptúa más procedente en el asunto de que se trata. y que somete á la Junta, rogando á esta que los acuerdos que tome sean definitivos, teniendo en cuenta que aquellos procede se ejecuten á la brevedad posible, considerando la situación de los pueblos damnificados.

Estima la Presidencia que la cantidad de 100.000 pesetas concedida á esta provincia por

besos; no era sobre todo ya aquel encanto virginal y omnipotente, aquella flor tan delicada y casi etérea de la primera juventud que caracteriza la primavera de la vida, y que acaso hacían resaltar mucho más los vestidos orientales con que Aissé se había presentado á los ojos admirados del pintor. Muchos años habían transcurrido, la joven se había hecho mujer: el dolor había oscurecido muchas veces aquella frente tan blanca y tan pura; á los colores brillantes de los tejidos de seda bordados de oro habían sucedido los largos velos negros y, sin embargo, había en aquella especie de morvidez, de palidez mate como el alabastro y de gracia lánguida que distinguían entonces á la Circasiana, un no sé qué de atractivo soberano que nadie había admirado en ella y que añadía á su hermosura como una aureola de poética ilusión.

A su lado y de pie se hallaba una antigua amiga, aquella fiel Sofía, su amada camarera, que ocupada en peinar á su señora, parecía desempeñar esta tarea con amor, mientras que pensativa Aissé dirigía al través de los cristales de las ventanas

sinterés que si en lugar de ir á vender sus telas á buen precio, al que más ofreciese y al último postor, se dispusieran aquellos mercaderes á ofrecerlas como mera dádiva á algún soldán de Egipto para obtener el permiso de ir en peregrinación al sepulcro del Salvador.

Tal era aún la situación de las cosas en la primavera de 1721, cerca de un año después de la muerte de M. de Ferriol. En una hermosa mañana de esta risueña estación del año, y en medio de una espaciosa estancia que decoraban seis cuadros de iguales dimensiones, y en los que un émulo de Watteau, había pintado al pastel por orden del conde seis beldades contemporáneas, célebres por diversos títulos: la Noailles, la Parabére, la duquesa del Lesdisguiere, Mme. de Montbreau, la señorita de Villefranche y la señorita Aissé, se veía esta última sentada delante de un tocador contemporáneo del grau rey, en su infancia.

No era ya aquella adorable Circasiana de tez sonrosada de labios de coral, de ojos negros, voluptuosamente sombreados bajo unos párpados que parecían provocar los

CAPÍTULO XII

La nueva Eloisa

Después de la muerte de M. Ferriol, se halló entre sus papeles una carta por concluir que dirigía á la joven Aissé y que comenzaba de este modo: «*cuando os compré, os destiné á ser ó mi hija ó mi querida, habeis sido una y otra cosa...*» El carácter absoluto y el desprecio de toda clase de creencias y principios que distinguía al viejo hidalgo se encuentran maravillosamente reasumidos en esta frase tan atrevida como cínica, en que un sentimiento casi sagrado se une tan extrañamente á preocupaciones de libertinaje, y la cual, mejor que todos los comentarios que pudieran hacerse, pinta de un solo rasgo las costumbres de la época.

M.C.D.2022

el Gobierno de S. M. para remediar en parte los daños ocasionados en algunos pueblos, por efecto de los últimos temporales, debe invertirse en los de Villamediana y Torquemada. Los perjuicios ocasionados en los demás pueblos, resultan empequeñecidos en relación con la magnitud de la catástrofe, verdaderamente aterradora ocurrida en las dos villas citadas.

En estas, es necesario proceder no solo á la reedificación de algunos edificios, si no también al saneamiento del terreno y obras de defensa, con objeto de evitar ulteriores catrástrofes.

El Sr. Fernández de Velasco, creyendo interpretar los deseos de la Junta—dice—ha venido ocupándose de esto, encomendando la preparación de algunos trabajos á los señores Arquitecto y Jefe de Obras públicas provinciales.

Concretando lo expuesto por la Presidencia, lo que se requiere en los pueblos de Villamediana y Torquemada, es la reedificación de edificios y el saneam ento de aquellas localidades.

Clare es que para esto, es necesario proceder con mucho tacto, haciendo una selección de las personas damnificadas, con el fin de evitar abusos que refluyan en perjuicio de los verdaderamente necesitados. Estos abusos parece que ya se han cometido, y con objeto de que no se reanuden, llamó la Presidencia muy especialmente la atención de la Junta.

Con relación á los pueblos de Valdecañas y San Cebrián de Campos, en los que también han causado bastantes daños los temporales, aunque no tienen relación con los enormes perjuicios que ocasionaron en Villamediana y Torquemada, expuso habérseles concedido la condonación de las contribuciones.

Parece que el importe de estas en los citados pueblos, asciende a 13.000 pesetas.

Expuesto por la Presidencia lo que dejamos citado, manifestó la misma que se oiría con gusto las opiniones de las personas allí reunidas.

Hicieron uso de la palabra algunos señores, especialmente los curas párrocos de Villamediana y Torquemada, para ocuparse de la situación de varios de los damnificados, así como del saneamiento en sus respectivas localidades, aceptándose las proposiciones hechas por la Presidencia.

Casas de labor y de obreros

El Sr. Arquitecto provincial D. Francisco Reinals, mostró á la Junta el trabajo que había hecho por encargo de la autoridad gubernativa, y que consiste en el proyecto de casa de labor para los pueblos de Villamediana y Torquemada, y presupuesto económico de la misma.

Dichas casas compuestas de todo cuanto puede necesitar la vivienda de un labrador modesto, llenan las condiciones del objeto benéfico que se trata de realizar.

Su presupuesto es de 2.000 pesetas.

Entre las casas de labradores á que nos referimos pueden edificarse algunas para obreros, variando las condiciones de las mismas en lo que se refiere á las habitaciones de que se compongan.

Se calcula en unas 24 viviendas lo que es necesario edificar en Villamediana. En Torquemada es mucho menor el número de edificios destruídos por la catástrofe del 1.º de Agosto, y en su consecuencia, no se requiere presupuestar para ese concepto, tanta cantidad como la que se señala á la primera de dichas localidades.

En cambio, de llevarse á cabo el saneamiento de esos pueblos, Torquemada necesitaría mayor cantidad, por las condiciones del terreno en que se halla.

Saneamiento

Este importante asunto que tanto afecta á las citadas villas, fué objeto de un detenido examen por parte de la Junta.

Según datos proporcionados á nuestra autoridad gubernativa, las obras de saneamiento en Villamediana, importarían la suma de 15.000 pesetas.

También se discutió el lugar más apropiado para edificar las viviendas en dichas localidades, con objeto de evitar lo que ha sido causa de ruina en las antiguas.

Este punto se dejó á la iniciativa de las Juntas Municipales que han de constituirse en dichos pueblos y cuyo cometido es estudiar sobre el terreno lo que fué objeto de deliberación por parte de la provincial, informando y proponiendo á esta lo más conveniente en el asunto.

Acuerdos

En vista de todo lo expuesto y habiéndose mostrado los individuos que componen la Junta, de completa conformidad con lo manifestado por la Presidencia, se tomaron los siguientes acuerdos.

Condonar la contribución á los pueblos de Valdecañas y San Cebrián de Campos, teniendo en cuenta los perjuicios que sufrieron á consecuencia de los últimos temporales.

Construir en los pueblos de Villamediana y Torquemada las viviendas necesarias, con arreglo á los planos presentados por el Arquitecto provincial.

La instalacion de estas viviendas, á ser posible y permitirlo los recursos de que se dispone para ello, se emplazarán en lugar sano, ventilado y que pueda estar á salvo de las inundaciones.

Que se constituya en cada uno de los pueblos de Villamediana y Torquemada una Junta municipal, compuesta por los señores alcaldes de las respectivas localidades, cura párroco, juez municipal y dos asociados, primeros contribuyentes; siendo la misión de estas Juntas, estudiar sobre el terreno todo cuanto afecte á los trabajos que se han de practicar en dichos pueblos ayudando con esto la acción de la Junta provincial.

También se acordó que el arquitecto provincial salga para dichos pueblos con objeto de estudiar el mejor emplazamiento de las viviendas.

Todos los trabajos de las Juntas municipales, tienen que estar terminados para el jueves próximo, dia en que volverán á reunirse la Junta provincial.

***

Hemos dado cuenta, en ligero resumen, de la reunión verificada anoche en el despacho de nuestra autoridad gubernativa, y que revistió la importancia que debe concederse á todas las Juntas que se constituyen con el benéfico y humanitario fin de prestar auxilios á los pueblos damnificados por imprevistas catástrofes.

Sin perjuicio de que expongamos nuestra opinión respecto al asunto, tendremos al corriente á los lectores de EL DIARIO de todo cuanto se refiera á la práctica de los acuerdos tomados por la Junta nombrada á virtud de la Real orden, fecha 4 del mes actual.

INFORMACION POSTAL

Madrid 20 de Octubre de 1893.

Sr. Director:

El Consejo celebrado hoy en Palacio, aparte algunas consideraciones y noticias referentes á política interior y exterior que en su acostumbrado discurso-resumen hizo el Sr. Sagasta, ha sido fiel reflejo del celebrado anoche en la Presidencia.

Como noticia nueva, solo nos comunicó una el Sr. Auñón á la salida de Palacio.

Que los restos del capitán de navío señor Bustamante habían sido trasladados de Santiago de Cuba á la Habana y que cumplidas que sean las prescripciones sanitarias, serán conducidos á la península por un buque de guerra, para depositarlos en el panteón de marinos ilustres.

Del discurso del Sr. Sagasta ha sido lo más saliente la nota de política exterior relativa al fracaso de las huelgas obreras de Francia y el viaje del Emperador Guillermo á Palestina.

Y de lo que á España afecta, las conferencias de París y los rumores que circulan respecto á trabajos realizados para alterar el orden.

De esto último cree el Gobierno estar al tanto de lo que se dice pretende lograrse y se juzga suficientemente preparado para evitar cualquier intentona y, de realizarse, castigarla severamente en plazo breve.

De París se asegura no han llegado aún las comisiones á ningún acuerdo concreto é importante, siendo posible que en la sesión de mañana varíen las cosas.

En cuanto á Cuba la tesis mantenida por nuestros delegados no puede ser más lógica é irrebatible.

En quién abdica España su soberanía; á quién cede la isla de Cuba ¿á los americanos?

Pues estos, con los derechos de cesión territorial y de soberanía, adquieren el deber de garantizar el orden público y las vidas y haciendas de los ciudadanos, y el compromiso de pagar las deudas que afectan al Tesoro antillano y las demás obligadas todas que afecten á Cuba.

Respecto á Filipinas reclamamos la devolución íntegra y el ejercicio de nuestra absoluta soberanía.

—

El telegrama oficial recibido en Marina dice así:

«Manila 19 Octubre.

Al ministro de Marina:

El comandante del apostadero de Manila.

Los americanos por fin prohiben na-vegación buques insurrectos de los cual han apresado algunas embarcaciones co resistencia y bajas por una y otra parte. *Leopoldo Brado.*»

MENCHETA.

COSAS DE ASTURIAS

"La Opinión de Villaviciosa,,

¿Sabes lo que á este periódico le suced Tú lector habrás oído hablar mil veces de ca ciquismo: habrás escuchado otras tantas pr testas, contra tan odiosa *institución*, porque prevengo que allá en las tierras del gran P layo, aparte de otras muchas *instituciones* encuentra ésta muy arraigada.

Para combatirla, se fundó un periódic su vida fué desde luego objeto de continu tentativas de... *homicidio*: y en una de est lograron los partidarios de un cacique, *na más* que lo siguiente.

Embargar la imprenta donde el periódic se imprimía: pero esta imprenta era de d particulares, ajenos á la empresa de *La Op nión*, y á pesar de esto, la imprenta fué em bargada hace dos años. Creyeron los satélit del político que Asturias tiene por Señor, q con tan golpe de destreza, el periódico mor ría: pero se equivocaron, y al ver esto... ¡San Dios! Aquello fué un *chaparrón* de proces desde el Director hasta *dos niños* que com aprendices de impresores en la imprenta est ban, fueron procesados; comparecen ante Sala de lo criminal de Oviedo, y la Sala l absolvió.

Vuelta, al notar esto los paniaguados d gran Alejandro, á idas y venidas, que d por resultado más procesos: y vengan pleit é incidencias: y vengan embargos: y venga dietas... Y *La Opinión de Villaviciosa*, con l imprenta embargada: los procesos que cont ella se seguían, se han *sobreseido librement* pero... la imprenta de propiedad particular si gue en tal estado...

Hará dos años que ocurrió esto: duran este tiempo, se han sobreído los procesos que antes me refería, pero para que las cos quedaran bien, era necesario que los capr chos del cacique fueran antes que la ley, y se sabe: lo fueron.

Allá te va un detalle, que aunque parez cuento, no lo es.

Una vez, había en un pueblecillo de Ast rias, un paisano que tenía tan solo dos cos buenas: una vaca y un odio grande al cac quismo. Llegan las elecciones, y nuestro a deano, fiel á sus ideas, dió su voto al cand dato que creía más honrado y más indepen diente.

Se verifica el escrutinio, y vió con pen que aquel que no podía ni debía salir ad lante, salió por una infinidad de votos de m yoría.—El paisano se volvía loco: pero com *ye, veridicu, que'lli* salga, *si non le voto naid*

Sus preguntas le fueron contestadas á l dos días por el candidato triunfante, de la si guiente manera... El paisano, fué procesad por no se que cosa: le embargaron lo que t

---

438

Por pública y solemne que hubiera podido ser la reparación exigida por el caballero de Aydie, no podía borrar completamente la mancha impresa en la juventud y en el pudor de una persona bella é inteligente por un amo infame que se había empeñado al parecer en destruir en su esclava el sentimiento de la gratitud con el odioso precio en que había tasado sus beneficios. Sin embargo, como todas las almas tiernas naturalmente inclinadas á olvidar el mal, para no acordarse más que del bien, Aissé consagró lágrimas sinceras á la memoria de M. de Ferriol, é inmediatamente después de su muerte se vistió el traje de viuda y vivió en un retiro absoluto.

Cierto que debió ser un espectácuto lleno de admiración para aquella sociedad frívola y disoluta, cuyo recuerdo está ligado de una manera indeleble al tiempo de la regencia, ver á una joven de veinte años colmada de todos los dones de la naturaleza y de la fortuna, confiuarse en un antiguo palacio del *Marais* implacablente cerrado á tado el mundo, huir de la miradas, esquivar todos los homenajes y distribuir entre

439

los pobres todo el oro que hubiera podido emplear en aderezos y fiestas,

Raras veces salía de casa como no fuese para ir á misa á la iglesia de San Pablo, adonde se hacía conducir en silla de manos, y aún en esas ocasiones tenía siempre cuidado de escojer una humilde capilla ordinariamente desierta, situada en una de las naves colaterales de la iglesia, no lejos del sitio donde había sido enterrado el hombre de la máscara de hierro; allí es donde se arrodillaba y pasaba horas enteras en la oración y el recogimiento. Nuestros lectores recordarán que en esta capilla fué donde vió por última vez al caballero de Aydie.

Este, entretanto, continuaba sufriendo las pruebas á que eran todavía sometidos los caballeros profesos de la orden de Malta, en memoria de los piadosos ejemplos que les habían legado sus gloriosos predecesores los caballeros de San Juan de Jerusalén; de allí salían á guerrear contra los corsarios berberiscos en las costas del Mediterráneo, y protegían á los mercaderes de Génova y de Liorna contra aquellos atrevidos piratas, con el mismo celo y el mismo de-

442

una mirada melancólica hacia los cuadros simétricamente alineades del jardín del palacio, que comenzaban á verdear bajo el tibio aliento de la primavera. De repente Sofía, próxima á terminar su tarea, exclamó alborozada:

—¡Ah! ¡qué encantadora estais así, señora! miraos al espejo, porque jamás he podido peinaros como esta mañana.

Aissé fijó negligentemente sus hermosos ojos en el espejo que tenía delante, y sonriendo tristemente dijo:

—En efecto, mi pobre Sofía, hago justicia á tu talento y solo tengo un pesar, y es que esté aquí poco menos que como una perla sepultada en el fondo del mar; porque excepto tú, no veo quien pueda admirar hoy mi peinado.

—¡Ay! señora, bien lo sé, y esto es lo que me aflige mucho; pero ¿no teneis vos misma la culpa? hace más de un año que dura vuestra viudez y todavía no os habeis quitado el luto.

—¡Oh! murmuró la joven, ni me lo quitaré jamás.

—¡Jamás! no digais semejante cosa.

M.C.D.2022

nía, y la vaca fué á manos de un depositario, para que con su importe, respondiese de lo que podía resultar del proceso.

Pasaron meses: el proceso fué sobreseído, y el aldeano, pidió su vaca. ¡Aquí la tienes! le dijo el monterilla que por alcalde tenían.... «pero es preciso que pagues al depositario, lo que la vaca comió.»

¿Y cuánto ye?

Pues... 365 días, á peseta cada día, importe del pienso que se la dió, 365 pesetas... *¡Señor! ¿si mío vaca no vale tanto?* Entonces... que se quede el depositario con ella... ¡Y se quedó!

Cuando esta mañana, leí que todos los procesos que contra *La Opinión de Villaviciosa* se siguen, habían terminado, me acordé del hecho que antes leiste, y sin poderme contener, me hice el razonamiento siguiente:

«La imprenta está embargada: tiene también su correspondiente depositario: el día que á los dueños se la entreguen, tendrán estos que abonar el importe de su custodia y depósito; los que tal ejercen, es gente lista... ¿á que resulta lector, que también la imprenta *come?*

De todos modos, felicito á *La Opinión* por el resultado de sus procesos.

J.

LOCAL Y PROVINCIAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la mañana de hoy, bajo la presidencia del Sr. Romero y con asistencia de los Sres. Lagunilla, Enriquez, Rebollo, Llera, Gómez, Franco y Ortega Suazo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, por el que la misma propone, cumpliendo un acuerdo de la Corporación, encargar al Sr. Arquitecto, que con la premura que el asunto requiere se proceda á la formación de los oportunos proyectos para dotar á la población de las necesarias aguas y de una red completa de alcantarillado.

Previos los correspondientes informes de la Comisión de Policía Urbana y señor Arquitecto le fué concedido á D. Agustín M. de Azcoitia, el permiso que solicitaba para cambiar la puerta de entrada de la casa núm. 6 de la calle de Ramirez.

Se acordó, en vista de una instancia de los vecinos de la calle de los Gatos y Valdesería, autorizar á la Comisión de Policía Urbana, para que en el plazo más breve posible procedan á la reforma de la alcantarilla, frente á los baños del Dr. Fuentes.

La fué concedida á D.ª Daniela Pérez Ortega, una sepultura á perpetuidad en el cementerio general.

Les fué concedido trigo del Pósito á varios labradores de esta capital y fúera de ella, que lo solicitaban.

Se acordó desestimar una solicitud de varios labradores, solicitando moratoria, por un año, en el reintegro del trigo del Pósito.

Se aprobé la subasta de los lotes de abonos vendidos, acordándose respecto á los sobrantes autorizar á la Comisión de Policía Rural, para que prev a nueva tasación proceda á la subasta de los mismos.

Se acordó conceder el Teatro de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno a la compañía que dirige D. Francisco Fernández, para que pueda actuar en el mismo hasta el día 8 de Enero próximo.

Se desestimó de conformidad con lo informado por la misma Comisión, la pretensión de D.ª Luisa Abella, para hacer dos funciones en el Teatro los días 29 y 30 del actual, tesniendo en cuenta que había sido cedido para más largo plazo.

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad á D. Segundo García, Director jubilado del Cuerpo de Telégrafos y á D.ª Gregoria Vega Miguel, que lo solicitaban.

El Sr. Lagunilla, puso después de manifiesto, la necesidad de reconstruir los canalones y bajadas de aguas del Palacio municipal, en vista del perjuicio que con su estado se irroga al edificio, acordándose autorizar ámpliamente á la Comisión de Policía Urbana, para que desde luego proceda á su inmediata reparación.

El mismo señor dió cuenta después, de hallarse ya terminadas por la Comision de Hacienda las tarifas que han de regir en la nueva Plaza de Abastos y tener también la Comisión de Policía Urbana, el reglamento porque debe regirse dicha plaza.

El Sr. Ortega Suazo indicó la necesidad de reformar el actual reglamento del Matadero, acordándose autorizar á la Comisión de Policía Urbana y salubridad para que proponga las reformas que á su juicio, considere necesarias.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios para los soldados repatriados, para mañana 22 de Octubre.

Socios, D Nazario Pérez Juárez y D. Luis Martínez Vázquez.

Enfermeros, señores Cermeño y Zurro.

SOCORROS

Ayer se dieron á los repatriados que pasaron en diferentes trenes 60 vasos de leche, 31 tazas de caldo, 23 copas de Jerez con bizcochos y pasteles.

Se suministraron á soldados convalecientes, seis sellos de quinina y el practicante señor Alonso, curó á un soldado herido de una bala en el pie izquierdo.

Ha sido nombrado Secretario de la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Anselmo Valdivieso Morquecho, aspirante de la Intervención de Hacienda en la de Burgos.

Herido grave

El día 18 del actual ocurrió en el pueblo de Villodrigo un lamentable accidente que ha impresionado á aquel vecindario.

Encontrándose arando en una tierra de su propiedad, sita en el pago que se denomina «Carrevalle», el vecino de dicha villa Emilio de la Torre, se llegó á él, con navaja en mano su convecino Acacio Moreno, de 47 años de edad, amenazando á aquél.

En vista de esto, el Emilio sacó una pistola, disparando un tiro al Acacio, hiriéndole de gravedad en la cara.

El agresor fué detenido, ocupándosele el arma, en tanto que se conducía al herido á su domicilio.

El Juzgado ha empezado á instruir la correspondiente sumaria.

Hoy han marchado á sus casas con licencia ilimitada, varios soldados del Regimiento de Talavera que guarnece esta plazo, pertenecientes á los reemplazos del 92 y 93.

Se han recibido en el Rectorado de este distrito Universitario, los títulos en Medicina y Cirugía de D. Casimiro Lozano Lambas, D. Francisco Becares Fernández y D. Ponciano Martin García, y los de maestros de primera enseñanza de D. Porfirio Lázaro y Calvo y D.ª Amalia González Antoliza.

Se ha dispuesto por la Superioridad que quede en suspenso por ahora la provisión de la escuela mixta de Villamuriel de Campos, anunciada por concurso único en la *Gaceta* del día 12 del mes de Septiembre último.

El ministerio de la Guerra anuncia la subasta de 30.000 metros de loneta de algodón, cuya subasta se verificará el 10 de Diciembre, á las once de la mañana, en la dirección del establecimiento central de los servicios administrativos militares, situado en el cuartel de los Doks, de Madrid, (factorías militares).

Otra subasta

La Dirección general de Obras públicas, ha fijado el día 28 del próximo Noviembre á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los trozos 4.º, 5.º y 6.º de la carretera de Villoldo á Baltanás, bajo el presupuesto de 337.788 pesetas 25 céntimos.

Comisión provincial

Entre los acuerdos tomados por la Comisión provincial en su sesión última, figuran las siguientes.

Conceder pensión de lactancia á Andrea Pascual Martínez, de Torquemada; Máximino Mediavilla Tarrero, de Valdeolmillos; Evariste Nozal Pérez, de Báscones de Ojeda; Tiburcio Grijalbo Ausín, de Palenzuela.

Ingreso en el Hospicio, á Salvador Roldán, de Autilla del Pino, y á Fermín Retortillo Moro, de Villaumbrales.

En Respenda de la Peña, se halla vacante, con los Derechos de Arancel, la plaza de Secretario de aquel Juzgado Municipal.

El término para solicitarla es el de quince días.

De otra operación notable, hecha por la distinguida señorita Trinidad Arroyo, Doctora en Medicina, damos cuenta á nuestros lectores.

Consistió esta, en la estirpación de un Quister, en la cara, siendo el operado, el joven médico de Marcilla Sr. Presa.

Mil enhorabuenas damos á nuestra paisana, la señorita Arroyo, por el nuevo triunfo adquirido en su profesión.

Subastas

El dia 26 del próximo mes de Noviembre es el señalado para la adjudicación en pública subasta de los acopios de material para conservación de las carreteras siguientes en nuestra provincia:

De Palencia á Tórtoles; presupuesto de contrata, 11.905 pesetas 72 céntimos.

De Palencia á Tinamayor; presupuesto, 18.230 pesetas.

De Castrogonzalo á Palencia; presupuesto, 23.994 pesetas 52 céntimos.

Las subastas se celebrarán en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, ante la Dirección general de obras públicas, y en el Gobierno civil de esta provincia.

Ayer falleció en Enciso (Logroño) D.ª Romualda Quemada, madre de nuestros queridos amigos D. Sinforiano y D. Sebastián Alonso Quemada, á los que así como á la demás familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento, á la par que les deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan sensible pérdida.

Estadística local

Desde hace ya varios meses
ó sea desde el principio
en que el noble Ayuntamiento
hizo fijar el edicto
tasando el agua en las fuentes
por ser su caudal exiguo,
vengo dedicado á un
trabajo dificilísimo
que terminé por completo
en el pasado domingo
y que hasta hoy no he publicado
por causa de que dos chicos
han estado día y noche
copiándole todo en limpio.
El trabajo se titula
«Útil Manual Estadístico
dividido en cuatro partes
y veintisiete capítulos,
el cual trata de los graves
y hasta terribles perjuicios
observados en las fuentes
desde que se tasa el líquido.»
Según la cuenta que llevo
desde esa fecha que digo,
tenemos: *Cántaros rotos*:
«trescientos cuarenta y cinco
con más siete jarras nuevas
y veintisiete botijos.»
Veces que se han insultado
las niñas con los epítetos
de... pasemos la palabra
pues dá vergüenza decirlo:
«mil ochocientas veintiuna
y suma y sigue.» *Hondos líos
ó riñas á uña afilada*:
«noventa y seis y un resíduo »
Moños pelados: «diez y ocho
y ciento catorce rizos.»
Alzaduras de telón
ó faldas: «noventa y pico.»
Veces que muchas señoras,
por la tardanza que han visto
en las sirvientas, tuvieron
que poner pronto el cocido
y hacer las camas: tres mil,
según algunos testigos.
Veces que han tratado del
grave y terrible delito
de meterme ¡ay! una zurra
de padre y muy señor mío:
«noventa y ocho.» En fin, que estos
datos que arriba consigno,
formarán dentro de poco
un bien razonado libro,
que será, creo, buscado
por lo útil y lo preciso
de Palencia á Amusco, y desde
Monzón hasta Valdeolmillos.

Clotaldo

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Santa María Salomé, Santa Córdula y San Juan Capistrano.

En San Juan de Dios predica D. Gregorio Martínez.

En la Soledad hay velada ordinaria para los adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche Corresponde al turno quinto. Coro de Santo Tomás.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 21 (9'15 m.)

Juez procesado

Ha comenzado á verse en la Audiencia de Granada, la causa seguida contra el Juez de Guadix Sr. Carreras y Bermúdez, por los delitos de prevaricación, cohecho, falsedad, estafa y otros, los cuales han producido verdadero escándalo en la opinión pública.

El procesado fué conducido por la benemérita á Granada.

El Fiscal estuvo habilísimo para arrancar á aquél declaraciones consiguiendo solo negativas.

A la vista acudió inmenso público.

MADRID 21 (9'30 m.)

El Protocolo

Le Gaulois de París, dice que en el texto del Protocolo para la paz, se fijan perfectamente los derechos de España á la posesión del archipiélago filipino, añadiendo que es indiscutible el asunto relativo á la Deuda de Cuba, la cual satisfarán los Estados Unidos ó aquella Antilla.

MADRID 21 (10 m.)

Contra Franaic

Los periódicos ingleses acentúan sus ataques contra Francia, creyendo que, caso de una declaración de guerra contra aquella nación, favorecería los intereses de la gran Bretaña.

El Emperador Guillermo

Telegramas recibidos de Constantinopla, participan que el Emperador Guillermo ha hecho una expedición á Anatolia, siendo muy ovacionado.

LA BARCELONESA
Gran zapatería
43—CALLE MAYOR PRAL.—43

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, se ha recibido un completísimo surtido de calzados para la temporada de invierno, á precios sin competencia; también hay un numerosísimo surtido de zapatillas para señoras, caballeros y niños, con precios sumamente baratos.

Advierte también no se dejen engañar por otras casas que la quieran imitar, valiéndose para ello de anuncios pompasos, con objeto de llamar la atención del público, por lo que aconseja se visite LA BARCELONESA, y puedan convencerse que es la única en esta provincia que puede vender en inmejorables condiciones, por estar en directa relación con las mejores fábricas de Barcelona y Valencia.

NOTA.—Las ventas al contado. Precios fijos marcados. Es inútil regatear.

LA BARCELONESA
43—CALLE MAYOR PRAL.—43

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882
El más antiguo y de mayor circulación
Correspensal postal y telegráfico:
AGENCIA MENCHETA
que cuenta con una información completa tanto en la península como en el extranjero.
Precios de suscripción
En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre. 4 íd.

Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 96 y ...*

M.C.D.2022

Enfermedades de la orina

Sándalo Espinar

Curación radical y segura de la BLENORRAGIA ó purgación, INFLAMACIÓN DE LA VEJIGA, NEFRITIS SUPURADA flujo blanco, CATARRO DE LA VEJIGA etc. Se completa la curación con la Inyección Espinar.

DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspurz é hijo y principales Droguerías y Farmacias de Palencia y su provincia.

ALONSO É HIJOS

ÚNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.---**Talleres:** D. Sancho, núm. 13

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

Pedid en todas las farmacias **BICARBONATO DE SOSA**

QUIMICAMENTE PURO

de TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIREUMATICO

Se vende en cajas pequeñas y en **LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS** *á* **5** *pesetas.*

Este producto lo tenemos en *Pastillas Comprimidas* á 0'50 pesetas el bote.

CONFITES CARPA

curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTANEO **TOS** CURADA EN 12 HORAS

Premiados con diploma de honor y medalla de oro en las exposiciones de Suez y el Cairo.

No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacia

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños)

DE LA CASA DE

Jorge Martín é Hijos.---ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto poro inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbde acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor lleven anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco Gallego, ferretería, en Palencia.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapeteucia, malas digestiones, anemia, tísis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

Sastrería Camisería y Novedades

— DE —

TELESFORO HERNANDEZ

Palencia — *Valladolid*

Mayor pral., 79, 81 *y* 83 — *Calle de Santiago*, 5 al 1

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general su casa sucursal donde hallarán cuanto comprenden los ramos á que se dedica, ya en géneros nacionales y extranjeros, como en confección para señora y caballero.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3'34 m.
061	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
20	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
462	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
1023	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
471	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
50	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
12	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m
51	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
105	Id.	»	Palencia	León	»	2'30 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
22	Id.	»	Asturias	Idem	6'17 n.	6'33 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10'38 n.	10'48 n.
460	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

VENTA

Se hace de toda la herramienta, perteneciente á una fragua, ya en junto ó separadamente.

Dará razón Pelegrina Rey, en Amusco.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 18, de la calle de Gildefuentes, con corral y jardines.

Del precio y condiciones, enterará su dueño, que vive en la misma.

PASTOS

Se arriendan los de invierno del Monte del Rey, del Conde, término de Valdespina y Villamediana. Para tratar, con los guardas de la primera finca.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

Uñas gordas de los pies

ROQUE Sta. CRUZ

M.C.D.2022